Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 000214

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

Iquique, 25 JUL 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución RA N° 110790/93/2018, de 17 de enero de 2018, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora (s) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, a doña Pamela Sierra Soto; factura N°1567 de fecha 01 de febrero de 2018 de Washington Fernández Aguila Seguridad E.I.R.L; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 05 de julio de 2018, se ha recepcionado en Oficina de partes de Junji Tarapacá, anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencias de Crédito N°2757744, de cesión de factura de factura N°1567 de fecha 01 de febrero de 2018, por un total de $ 11.312.830 (once millones trescientos doce mil ochocientos treinta pesos), de Washington Fernández Aguila Seguridad E.I.R.L, RUT 76.388.240-3, a Tanner Servicios Financieros S.A, RUT 96.667.560-8.

2.- Que, la factura N°1567 corresponde a orden de compra N°845-77-SE18 por concepto de servicio de seguridad.

3.- Que, la cesión se encuentra publicada en el Registro Público de transferencia de Créditos (RPCT), y en consecuencia ha quedado legalmente notificado de conformidad al art. 9 incisos 2 ° ley 19.983, y el articulo 4 Decreto Supremo N°93 de 2005, y puede ser validado en la página www.sii.cl.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESUELVO:

1.- PAGUESE a Tanner Servicios Financieros S.A, RUT 96.667.560-8, la suma de $11.312.830 (once millones trescientos doce mil ochocientos treinta pesos) correspondiente a las facturas N°1567 de fecha 01 de julio de 2018 de Washington Fernández Aguila Seguridad E.I.R.L, RUT 76.388.240-3, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL (S) TARAPACA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PSS/PCC/MFS/mfs
Distribución:
Subdirección de Recursos Financieros. (Contabilidad)
Subdirección de Planificación.
Subdirección Asesoría Jurídica
Adquisiciones.
Oficina de Partes.

WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L

SERV.SEGURIDAD Y ASEO,CAPACITACION, SISTEMA SEG.ELECTRONICA

BARROS ARANA 224 SECTOR CENTRO - IQUIQUE - IQUIQUE

R.U.T.: 76.388.240-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº 1567

S.I.I. IQUIQUE

Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	**Fecha Emisión**	: 01-07-2018
R.U.T.	: 70.072.600-2	**Comuna**	: IQUIQUE
Dirección	: WILSON 243	**Ciudad**	: IQUIQUE
Giro	: ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR	**Condición de Pago**	: CREDITO
Contacto	: AURORA ROJAS	**Fecha Vencimiento**	:

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha
Orden de Compra	845-77-SE18	07-03-2018

Nº	Cantidad	Código	Detalle	P. Unitario	Descuento	Total
1	30			99.786		2.993.580
2	30			43.420		1.302.600
3	30			43.420		1.302.600
4	30			43.420		1.302.600
5	30			43.420		1.302.600
6	30			43.420		1.302.600

CERTIFICO: que la presente fotocopia reproducción fiel del documento que se ha tenido a la vista.

05 JUL 2018

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª NOTARIA DE SANTIAGO

CARMEN SOZA MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
7ª NOTARIA DE SANTIAGO
SANTIAGO - CHILE

Desct. Global Items Afecto	
Monto Exento	
Monto Neto	$ 9.506.580
19.0 % I.V.A	$ 1.806.250
Monto Total	$ 11.312.830

Timbre Electrónico SII

Res. 86 del 01-09-2005 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:	
R.U.T:	**Fecha:**
Recinto:	**Firma:**

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4°, y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

CEDIBLE

Santiago,5 de JULIO de 2018

10

SEÑOR:
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
WILSON 243
IQUIQUE

Tanner

Ref.:Notificación de cesión de crédito que indica/ Op: 542347

Para los efectos legales correspondientes con esta fecha el notario que suscribe esta carta certificada, comunica a ustedes que en virtud de escritura pública de Contrato de Factoring de fecha 15 de FEBRERO de 2013 celebrado entre Factorline S.A., ahora Tanner Servicios Financieros S.A., en adelante: "Tanner" y AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L. cuyo R.U.T. es 076.388.240-3 otorgada en la Notaría Pública de ANIBAL OPAZO CALLIS, ha cedido la(s) factura(s) que fueron emitidas a nombre de la empresa que usted representa JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES cuyo R.U.T. es 070.072.600-2; se adjunta(n) detalle

FACTURA ELECTRONICA(s)	Monto	Fecha de Vcto.
1567	11.312.830	14-09-2018

El (los) crédito(s) representado(s) en el (los) documento(s) antes individualizado(s) ha(n) sido cedido(s) a Tanner en virtud de lo establecido en el art. 7 de la ley 19.983 y demás normativa vigente, producto de lo cual el pago de éste (éstos) deberá efectuarlo exclusivamente a nombre de Tanner, Rol Único Tributario Nº 96.667.560-8, en la cuenta del Banco Santander N° 31-5400498-2.

Producto de lo anterior, el pago del (los) documento(s) antes individualizado(s) a cualquier otra persona o entidad, no será válido y dará derecho a Tanner a ejercer todas las acciones legales tendientes al cobro de los mismos, de acuerdo con las normas del juicio ejecutivo establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

Cualquier consulta puede hacerse directamente a Tanner, domiciliada para estos efectos en calle Huérfanos Nº 863, Piso 3, Santiago o San Martín # 255, Piso 5, IQUIQUE, o al fono (02) 6747500 o 421326.

CARMEN SOZA MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
DE SANTIAGO
SANTIAGO CHILE

NOTARIO PÚBLICO

xyz_

Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito

La cesion que se detalla a continuacion ha sido anotada en el Registro.

Tengase presente que de acuerdo a la ley 19.983, se entiende que la cesion ha sido puesta en conocimiento del deudor el dia habil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el Registro.

Rut Envio : 76388240-3
Identificador de Envio : 3012396744
Fecha de Recepcion : 03/07/2018 15:04:27
Estado del Envio : EOK - Anotacion de Cesion Aceptada, Envio Aceptado

Detalle de Cesion Electronica de Credito

Documento Cedido

FACTURA ELECTRONICA N° 1567 - Monto Total: $ 11312830
Emisor : 76388240-3 WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L
Receptor: 70072600-2 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Fecha Emision: 2018-07-01

Cedente

Cedido por: 76388240-3 WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L
Direccion: BARROS ARANA 224 SECTOR CENTRO eMail: administracion@aguilaseguridad.cl

Cesionario

Cedido a: 96667560-8 TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A
Direccion: HUERFANOS 863 PISO 10 eMail: venta.spf@tanner.cl

Cesion

Seq: 1 Fecha de la Cesion: 2018-07-03 19:04:21
Declaracion Jurada: Si
Monto Cedido: $ 11312830 Ultimo Vencimiento: 2018-09-14
Otras Condiciones: SIN INFORMACION
Identificador de Cesion: Wa0100Ew5465qY7010gL

Folio N° : **2751144**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 03-07-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L**, RUT N° **76388240-3**, domiciliado en **BARROS ARANA 224 SECTOR CENTRO**, ha transferido al cesionario **TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A**, RUT N° **96667560-8**, domiciliado en **HUERFANOS 863 PISO 10**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	**VIGENTE** 03-07-2018 19:04:21
Fecha último vencimiento:	14-09-2018 00:00:00
Monto cedido:	$ 11.312.830

RUT Emisor del Documento	76388240-3
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	1567
Fecha del Documento	01-07-2018 00:00:00
Monto del Documento	$ 11.312.830

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 03-07-2018 15:31:56

Rut :	70.072.600-2	**Demandante :**	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección Demandante :	ERRAZURIZ N° 1366	**Unidad de Compra :**	Junji - I Región - Iquique
		Fecha Envio OC. :	07-03-2018 10:22:37
Teléfono :	56-57-2542008-2051	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	845-8-LQ17

ORDEN DE COMPRA N°: 845-77-SE18

SEÑOR (ES) :	WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L	**A Sr (a) :**	washington Fernandez
DIRECCIÓN :	Barros Arana 224 Iquique Iquique Región de Tarapacá	**FONO :**	(56)(57) 2422835
RUT :	76.388.240-3	**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERVICIO ANUAL DE SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	ERRAZURIZ N° 1366 Iquique Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	AURORA FILOMENA ROJAS BARROS 56-57-2542008-2051 afrojas@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
92101501	Servicios de vigilancia	3 Unidad no definida		SERVICIO DE VIGILANCIA DESDE FEBRERO A ABRIL DE 2018 PARA DIRECCION REGIONAL.	2.993.580,00	0,00	0,00	8.980.740
92101501	Servicios de vigilancia	45 Unidad		SERVICIO DE VIGILANCIA JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACION DIRECTA DESDE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018 POR 4 JARDINES INFANTILES MENSUAL	1.302.600,00	0,00	0,00	58.617.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**67.597.740**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**67.597.740**
19% IVA	**$**	**12.843.571**
Total	**$**	**80.441.311**

Fuente Financiamento: SC 37610

Observaciones:

SERVICIO DE VIGILANCIA DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018.
SEGUN RES 15/262 DE FECHA 27-07-2017.
El pago se realizará mensualmente (mes vencido), contra presentación de la factura a cobro, adjuntando listado de trabajadores del respectivo mes, copia de libro de asistencia mensual, copia de liquidaciones firmadas del mes anterior o comprobante de transferencia bancaria del pago de remuneraciones, certificados de cotizaciones pagadas del mes anterior, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción conforme de los servicios por el Supervisor Técnico del Contrato.
El monto de la contratación dependerá de lo indicado en la oferta técnica del oferente, y su valor mensual será fijado en el texto del contrato definitivo.
La factura que deberá llevar consignado el N° de orden de compra asociado al proceso de compras, será presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible, junto con un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(845-31-PC18 / 22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html